

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Señor
JOHN ALEXÁNDER GÓMEZ JARA

ASUNTO	Radicación	07 133513	
	Trámite	003	
	Evento	001	
	Actuación	519	
	Oficio	07	
	Folios	07 - 12837	
Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☒
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I	☐
		Cap. II	☐

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el artículo 45, y en concordancia con el artículo 85 de la decisión 486 de la comisión de la comunidad andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 4 a 6	18/Diciembre/2007
	Folios 23 a 25	28/Febrero/2008
	Folios 33 a 36	19/Julio/2010
	Folios 43 a 46	14/Diciembre/2010
Reivindicaciones:	Folios 46 a 47	14/Diciembre/2010
Dibujos:	Folios 9 a 19	18/Diciembre/2007
	Folios 37 a 39	19/Julio/2010
	Folio 48	14/Diciembre/2010
Respuesta del solicitante:	Folio 43	14/Diciembre/2010

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Válvulas economizadoras de agua".

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar una válvula economizadora de agua que se instale en la línea principal de fluido, después del medidor o contador de consumo tal y como está establecido en las normas que regulan la materia.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una válvula economizadora de agua que reduce el sistema del aire que trae la línea de entrada de fluido (agua), controla el caudal de flujo sin afectar la presión y además cumple funciones de filtración.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la clasificación internacional de patentes (CIP): B65B 11/00, F16K 39/00.

3. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones presentan términos generales como se muestra a continuación: La reivindicación 1 cuando menciona “*dispositivo central ahorrador*” lo cual también hace referencia a una ventaja; cuando se menciona “*en ese sector...menos aire*”, “*cumple la función....descarga*” se esta dando los resultados a obtener o efectos; En modelos de utilidad los materiales no pueden darle la novedad al dispositivo, por lo tanto no se puede aceptar “*metal niquelado*”. La reivindicación 2 menciona “*por su filtración...más pequeños*”, la reivindicación 3 menciona: “*porque al ser instalada... caudal*”; estas menciones pueden ir en la descripción, no en las reivindicaciones; las cuales deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo caracterizando la interacción de cada una de partes que lo componen y lo diferencian de lo existente.

El capítulo reivindicatorio presenta ventajas de la invención como características técnicas, encontradas como ejemplo la reivindicación 4 “....; está caracterizado porque puede fabricarse en varios tipos de materiales, ajustándose a las exigencias y requerimientos del usuario final”. Las ventajas no son permitidas como características esenciales de la invención. Se debe redactar un nuevo capítulo reivindicatorio señalando las características particulares del objeto a proteger, con la expresión “caracterizado por”, antes de estas características. (Ver el anexo de ejemplos de redacción de reivindicaciones)

4. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la Fecha de Presentación de la Solicitud de Patente Nacional: Diciembre 18 de 2007, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US 1'020.184	Water Saving Valve	12/Marzo/1912

D1:<http://www.google.com/patents?id=YQ5MAAAAEBAJ&printsec=frontcover&dq=1020184&hl=en&sa=X&ei= qtDT-PFEo7tggeCgN2xCA&ved=0CDQQ6AEwAA> divulga (página 1 columna 1, líneas 8-12) una válvula economizadora de agua para colocar en un dispensador.

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

El examen de novedad se hace con base en las objeciones del numeral 3.

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en una válvula economizadora de agua, caracterizada porque tiene en su centro un dispositivo central ahorrador, siendo en ese sector donde el agua hace el recorrido circularmente chocando continuamente en las paredes dando como resultado un flujo constante, menos aire, es decir el agua pasa por el círculo por sistema de gravedad. Como dispositivo purificador tiene en su interior un dispositivo en forma de T, fabricado en material niquelado.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
válvula economizadora de agua	Válvula ahorradora de agua (título)
dispositivo purificador tiene en su interior un dispositivo en forma de T	Disco (20) conectado con un hombro (33) (hoja 1, figura 2; Pág. 1, col. 2 líneas 85-97

Las características **esenciales** de la válvula ahorradora de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña una válvula dosificadora de agua, comprende en su interior una válvula en forma de disco (20), conectada mediante un hombro (33) que es accionado por medio de un resorte (25). Esa configuración tiene forma en T invertida. (Hoja 1, figura 2; página 1 líneas 85-87)

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva ó carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Las reivindicaciones dependientes 2 – 4 no mencionan alguna característica que haga nueva a la válvula de la reivindicación 1, de acuerdo a las objeciones del numeral 3, por lo cual se considera que no son nuevas.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US1020184	1 a 4	Novedad

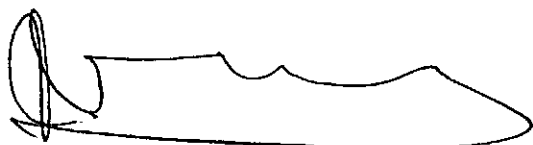
7. Respuesta a los argumentos del señor solicitante

Se analizó la respuesta dada al oficio del día 28 de octubre de 2010, y de acuerdo a lo analizado, no se subsanaron los requerimientos de forma presentados en el oficio.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para treinta (30) días y presentarla por escrito

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JESÚS FERNEL GARCÍA GARCÍA
Director de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
25 JUN. 2012

Elaborado por: Roberto Jesús Betancourt Ortiz *RB*
Revisado por: Rosa Patricia Téllez *PT*

ANEXO

Las reivindicaciones son las características técnicas esenciales de una invención, para las cuales se reclama la protección legal mediante la solicitud de patente o modelo de utilidad. En el caso de ser concedida, las reivindicaciones aprobadas determinan el alcance de la protección legal otorgada.

Las reivindicaciones deben:

- 1) Definir el objeto cuya protección solicita
- 2) Ser claras y concisas, y
- 3) sustentarse enteramente en la descripción

La esencia o razón de ser de una reivindicación consiste en definir la invención, indicando sus características técnicas, dándole el alcance de la protección. Las reivindicaciones deberán delimitar claramente la invención respecto al estado de la técnica o tecnología anterior, de modo que se observe en forma concisa lo nuevo que se está aportando a la tecnología y todo aquello que lo hace diferente de lo ya existente.

En la redacción de las reivindicaciones se aconseja iniciar con la reivindicación menos limitativa, es decir más amplia, que contenga el menor número de características técnicas posibles pero sí suficientes para cumplir con el **requisito de novedad**, e incluir, una a una, dichas características limitativas en las reivindicaciones posteriores, que en cualquier caso serán dependientes de la primera.

El grado de importancia de las características técnicas de la invención a los efectos de redacción de las reivindicaciones deberá determinarse en función del estado de la técnica más próximo a la invención. De esta forma, podrá determinarse que características deberán incluirse necesariamente en la reivindicación principal y cuales podrán formar parte de las reivindicaciones dependientes.

Cada reivindicación consta de un preámbulo y una parte caracterizadora. El preámbulo normalmente coincide con el título de la invención, y sirve de introducción informativa sobre el objeto que va hacer protegido. Contiene la información técnica conocida en el estado de la técnica del objeto que se pretende proteger. La parte caracterizadora, que suele seguir al preámbulo precedida por la frase "caracterizado por", recoge las características técnicas que van hacer protegidas y que constituyen la novedad frente al objeto conocido del estado de la técnica.

Las reivindicaciones pueden ser independientes o dependientes. Las reivindicaciones independientes deben contener todas las características esenciales que definen la invención, mientras que las reivindicaciones dependientes definen realizaciones particulares de la invención. En su redacción, las reivindicaciones dependientes hacen referencia en el preámbulo de la reivindicación principal de la cual dependen y definen en su parte caracterizadora, las características técnicas particulares que se desean proteger.

En la redacción y estructura de las reivindicaciones se debe:

- Evitar inconsistencias entre la descripción y las reivindicaciones.
- Evitar en la medida de lo posible caracteres funcionales, es decir, la definición de un producto por la funcionalidad del mismo.
- Evitar incluir en las reivindicaciones referencias a los dibujos o figuras de la

descripción técnica.

- Exponer las “características técnicas de la invención”. Esto significa que no deben contener declaraciones refiriéndose, por ejemplo, a las ventajas comerciales, usos, materiales u otras consideraciones no técnicas.

En caso que una solicitud incluya dibujos, las características técnicas mencionadas en las reivindicaciones podrán ir seguidas de signos de referencia, relativos a las partes correspondientes de esas características en los dibujos, si facilitan la comprensión de las reivindicaciones. Los signos de referencia se colocarán entre paréntesis.

Ver Ejemplo de redacción de las reivindicaciones para una solicitud de patente.

EJEMPLOS

Ejemplos de redacción de las reivindicaciones para una solicitud de patente:

REIVINDICACIONES

1. Sacacorchos, que estando especialmente concebido para tapones de madera, provistos de un cuello de inserción ajustada en el cuello de la botella o elemento de que se trate, y de una cabeza que en situación de cierre resulta exterior a dicha botella, **Caracterizado** porque incorpora un cuerpo determinante de un casquillo cilíndrico, de diámetro interno igual o ligeramente superior al de la cabeza del tapón, casquillo del que emerge lateral y radialmente un brazo de apreciable longitud, y que en oposición al mismo incorpora un orificio roscado para acoplamiento con carácter amovible de un segundo brazo, dotado a su vez de un extremo roscado en correspondencia, que actúa como tomillo prisionero sobre la superficie lateral de la cabeza del tapón, bloqueando a la misma el sacacorchos en su conjunto, que resulta finalmente accionable a través de los dos brazos coaxiales y contrapuestos.

2. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque el cuerpo o casquillo central incorpora en una de sus embocaduras una pequeña estrangulación actuante como tope limitación de penetración del tapón en el sacacorchos.

4. Sacacorchos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el segundo brazo, físicamente independiente del cuerpo o casquillo central y dotado del extremo roscado, incorpora en su otro extremo una expansión transversal de cualquier configuración, que facilita el movimiento giratorio de tal brazo, necesario para el desplazamiento axial del mismo a través de las roscas complementarias.

5. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el brazo de apreciable longitud emerge axialmente del cuerpo determinante del casquillo cilíndrico, y se remata por su extremidad libre en una expansión transversal a modo de “T”, en funciones de asidero, mientras que el tomillo prisionero está asociado a una palomilla para accionamiento manual del mismo.

Preámbulo:
Características
generales del invento

Parte caracterizadora:
elementos técnicos
específicos

Reivindicaciones
dependientes: concreta
elementos técnicos de
las reivindicaciones de
las que depende.

REIVINDICACIONES

1. Maquina frigorífica de absorción con un condensador, evaporador, un absorbedor a través del cual se puede conducir una mezcla de refrigerante y de agente de absorción en el circuito, en la que al menos un colector solar (1) está conectado para la calefacción hasta por encima del punto de ebullición del refrigerante para la expulsión del refrigerante así como un acumulador de refrigerante (4) conectado en el condensador (3) del circuito, y en el colector de refrigerante (4) es recibido refrigerante líquido impulsado con una presión elevada y en el absorbedor (7) están conectados un acumulador (6) de agente de absorción y un colector para disolvente de absorción puro (8), caracterizada porque en el colector de refrigerante (4) está presente una regulación hidrostática que dosifica el refrigerante y que actúa en función del nivel de llenado, en colaboración con un capilar dispuesto entre el acumulador de refrigerante (4) y el condensador, y se puede realizar una dosificación de agentes de absorción por medio de una pantalla o a través del nivel de llenado en el acumulador (6) de agente de absorción.

2. Maquina frigorífica de absorción de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque delante del condensador (3) está conectado un separador de vapor (2).

3. Maquina frigorífica de absorción de acuerdo con al menos una de las reivindicaciones 1 a 2, caracterizada porque el condensador (3), el evaporador (5) y/o el absorbedor (7) están configurados como tubo nervado refrigerado por aire.

Preámbulo:
características
generales de la
maquina.

Parte
caracterizadora:
elementos técnicos
específicos

reivindicaciones
dependientes:
concreta elementos
técnicos de las
reivindicaciones de
las que dependen.

Los recuadros de los ejemplos son solo de carácter informativo y no se deben incluir en la redacción de la solicitud. Es necesario tener en cuenta los aspectos formales y de redacción que debe cumplir para la presentación de la solicitud.